

Bogotá, 8 de abril de 2022

**PLIEGOS DE CONDICIONES  
PROCESO  
SUPERSIMPLIFICADO  
No.013 DE 2022**

**CONFORMACIÓN DE BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA LA CONTRATACION DE  
SERVICIOS PROFESIONALES EN VIRTUD DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL No. 507 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA OEI Y LA CONTRALORIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA**

**JUSTIFICACIÓN**

Entre la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA** y **LA OEI** suscribieron el Convenio de Cooperación Internacional No. 507 de 2022 con el objeto “Aunar esfuerzos entre la Contraloría General de la República y la Organización de Estados Iberoamericanos con el fin de implementar y robustecer las herramientas especializadas, mejorar los mecanismos de conocimiento e interacción con la ciudadanía en el ejercicio de control fiscal participativo, en los temas relacionados con la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y políticas públicas de víctimas”.

El proyecto de inversión que respalda el presente proyecto tiene un horizonte de ejecución del 2019 al 2022, el cual plantea tres (3) objetivos específicos, con dos (2) de ellos se busca apoyar en su desarrollo parcial con lo planteado en los estudios previos, estos son: 1. Generar los conocimientos técnicos y especializados en materia de seguimiento a la implementación de políticas públicas de víctimas y posconflicto. 3. Mejorar los mecanismos de interacción con la ciudadanía en el ejercicio de control fiscal participativo en los temas de Ley de Víctimas y Posconflicto. Ahora bien, para poder desarrollar los objetivos propuestos, se pondrá en marcha una herramienta tecnológica que se ha venido implementando y en la que se ha venido trabajando que tiene relación directa con el proyecto de inversión y sus objetivos cuya finalidad es realizar una investigación macro y el seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz, y que para ello utiliza un software denominado Pazos, el cual se estructura con una batería de 544 indicadores distribuidos en los seis (6) puntos del Acuerdo. Dicha herramienta, además de ayudarnos a recopilar la información necesaria, mejorará la interacción con la ciudadanía logrando de esta manera cumplir los objetivos propuestos.

Que esta herramienta tecnológica a la que se le ha venido apuntando y por la que se ha trabajado en los últimos años finalmente se pondrá en marcha con la celebración del presente convenio y por ello surge la necesidad de resaltar porque es importante el desarrollo de esta herramienta. El sistema de información Pazos, tiene un diseño metodológico y de instrumentos para compilar, capturar, organizar, sistematizar, cruzar datos y generar reportes sobre el avance en la implementación del Acuerdo de Paz, y con esto determinar el avance en los indicadores preestablecidos, lo anterior, a partir de la

información producida y solicitada a las entidades responsables del orden nacional o territorial, y de la revisión e información suministrada de otros informes elaborados por entidades u organizaciones como la Procuraduría General de la Nación, Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación, Instituto KROC, CINEP, entre otras), y de ser posible de información primaria recolectada en campo.

Teniendo en cuenta, se requiere contar con profesionales de distintas áreas para apoyar en las dieciséis (16) subregiones PDET, para todos los efectos del convenio que se proyecta realizar son las siguientes: 1. Alto Patía y Norte del Cauca, 2. Putumayo, 3. Sierra Nevada – Perijá – Zona Bananera, 4. Sur de Bolívar, 5. Sur de Córdoba, 6. Sur del Tolima, 7. Urabá Antioqueño, 8. Chocó, 9. Arauca, 10. Catatumbo, 11. Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, 12. Macarena – Guaviare, 13. Montes de María, 14. Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, 15. Pacífico Medio, 16. Pacífico y Frontera Nariñense, y en la ejecución de las distintas actividades del convenio, como: elaboración de informes de seguimiento a los recursos aplicados a la implementación de la ley de víctimas y del Acuerdo Final a cargo de la Contraloría Delegada para el Posconflicto; realizar el Análisis y seguimiento de los proyectos y contratos relacionados con la política pública de víctimas y posconflicto ejecutados con recursos del presupuesto municipal y departamental; realizar el Análisis y seguimiento de los proyectos financiados con el Sistema General de Regalías SGR y priorizados conjuntamente con la CGR y acorte de ejecución al 31 de diciembre de 2021; realizar el Análisis y seguimiento de los proyectos financiados con el Presupuesto General de la Nación de las entidades seleccionadas, y priorizados conjuntamente con la CGR, y focalización en los municipios PDET; Diseñar y/o ajustar la metodología e instrumentos diseñados en 2021, conforme a requerimientos de la CGR, para seguimiento a políticas públicas de víctimas y posconflicto en el año 2022, en municipios priorizados; Realizar las visitas a las alcaldías para recolectar información que alimente la herramienta tecnológica de seguimiento en tiempo real a los recursos de la política pública de posconflicto y víctimas y de igual manera, brindar asistencia técnica sobre el reporte de información de la ejecución de proyectos y contratos relacionados con la política de víctimas y posconflicto; y la visita técnica a proyectos de inversión priorizados, igual con la ciudadanía para presentar, validar y recolectar Información producto de las reuniones en los municipios priorizados, que son insumos para complementar los informes de seguimiento de las políticas públicas, de víctimas y de posconflicto con corte al 31 de diciembre de 2021; Brindar asistencia técnica sobre el reporte de información a los equipos de las administraciones municipales, sobre las inversiones realizadas con el presupuesto municipal de las vigencias 2020 y 2021, con corte al 31 de diciembre de 2021, y recolectar la información si es necesario para los informes de seguimiento a las políticas de posconflicto y víctimas; Realizar visita a los proyectos y contratos priorizados, que tiene como objetivo verificar el cumplimiento del objeto contractual y la entrega o estado de ejecución de los productos (obras o dotaciones) y el funcionamiento de los mismos. Para cada municipio se realizará un ejercicio de priorización de proyectos y contratos que serán objeto de la visita, teniendo en cuenta su estado de ejecución, los entregables de cada proyecto, la ubicación y acceso a la zona del proyecto. Para el desarrollo de esta actividad la OEI apoyara y coordinara el desplazamiento de los profesionales, y la financiación de los costos de transporte, alojamiento y demás requeridos para el desarrollo de estas visitas; Elaborar un informe de seguimiento consolidado, tanto por cada una de las subregiones como del global relacionado con el seguimiento a Políticas públicas de víctimas y posconflicto realizado en los ciento setenta (170) municipios priorizados; Elaborar un

documento final de informe de seguimiento consolidado de los eventos regionales relacionados con la promoción del Control Fiscal Participativo dirigido a la sociedad civil en el marco de los procesos del Sistema de Control Fiscal Participativo de la Contraloría General de la República; Apoyar para realizar investigación y elaboración de contenidos, diseño, diagramación, edición e impresión libro relacionado con el seguimiento a la implementación del acuerdo de paz; Apoyar en la elaboración de contenidos, diseño, diagramación, edición e impresión del Informe final que la CGR presenta al congreso, sobre implementación del acuerdo de paz; Apoyar el diseño e investigaciones para seguimiento a políticas públicas de víctimas y posconflicto; Apoyar la organización, sistematización y análisis de eventos con sociedad civil y pago de refrigerios, almuerzos y transporte para ciudadanía de 35 municipios; Apoyar la organización, ejecución, documentación, sistematización, análisis y pago de refrigerios, almuerzos y transporte y alojamiento de la ciudadanía, de los eventos regionales y de intercambio de experiencias relacionados con la promoción del Control Fiscal Participativo dirigido a la sociedad civil en el marco de los procesos del Sistema de Control Fiscal Participativo que ejecuta la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República; Realizar seguimiento a la implementación del acuerdo de paz y sus indicadores con la información obtenida a partir del Plan Marco de Implementación (PMI), y sus componentes como son los pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores para la implementación del Acuerdo Final, organizados por cada punto del mismo, incluyendo los capítulos sobre enfoques de género y étnico y planes sectoriales, que realiza el Departamento Nacional de Planeación DNP sobre la implementación del Acuerdo de Paz a través de Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), y sistematizada en el software Pazos que dispone la OEI, con corte de información actualizada a la fecha última del año 2022, que se disponga por parte de las entidades que la suministran; Elaborar un documento final a partir de los resultados arrojados de la herramienta de seguimiento a los recursos de la política pública de posconflicto y víctimas.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Convocar a dos perfiles profesionales para realizar la evaluar, validar y divulgar los documentos sobre el seguimiento a las políticas públicas de víctimas, Control Fiscal Participativo aplicado a las políticas públicas de víctimas, Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones ” o de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en las dieciséis (16) subregiones de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET).

#### **PERFIL REQUERIDO:**

**PERFIL 1:** Profesional en áreas de comunicación y desarrollo de contenidos, y Afines con Dos (2) años de experiencia profesional, en temas relacionados en comunicación social y periodismo.

**PERFIL 2:** Profesional en áreas del conocimiento de Economía, Administración, Contaduría y Afines; Ciencia de la Salud y Ciencias Sociales y Humanas, Posgrado en Direccionamiento Estratégico o con alguna de estas áreas: Derechos Humanos, Construcción de paz, Política pública de víctimas o posconflicto, Conflicto y Democracia, Resolución de Conflictos o Control Fiscal con 4 años de experiencia profesional

**FACTORES DE EVALUACION:**

- Hoja de Vida 70%
- Entrevista 30%

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

**OBJETO:**

**PERFIL 1:** Prestar sus servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios como Profesional, para el desarrollo del diseño, revisión, validación y divulgación de documentos e informes de seguimiento de las políticas públicas de víctimas y de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en las dieciséis (16) subregiones de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), y en los municipios en los cuales se ejecuta el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS-, conforme a lo establecido en el convenio de Cooperación Internacional N. 507 de 2022 celebrado entre la Contraloría General de la República CGR y la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.

**PERFIL 2:** Prestar sus servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios para evaluar temática y financieramente el Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria frente a los propósitos de la Reforma Rural Integral (RRI), establecida en el Acuerdo Final de Paz (AF), conforme a lo establecido en el convenio de Cooperación Internacional N. 507 de 2022 celebrado entre la Contraloría General de la República CGR y la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
PERFIL 1:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar, validar y divulgar los documentos producto de la recolección de información en materia de ley de víctimas y posconflicto, en los municipios priorizados de las subregiones PDET.</li> <li>2. Revisar, validar y divulgar los documentos producto de la recolección de información en materia de ley de víctimas y posconflicto, en los municipios en los cuales se ejecuta el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS-.</li> <li>3. Apoyar y revisar los documentos e informes relacionados con el seguimiento a la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS-.</li> <li>4. Brindar apoyo en la revisión de documentos de respuesta a las solicitudes relacionadas con la ejecución del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS-.</li> <li>4. Participar en el diseño de informes y documentos insumos para las</li> </ol>

	<p>respuestas en temas sociales relacionados con la política pública de posconflicto.</p> <p>5. Participar en los diferentes espacios internos y externos que se lleven a cabo sobre la política pública de víctimas y posconflicto, conforme a los requerimientos dispuestos en el marco de la ejecución del convenio de Cooperación Internacional N. 507 de 2021.</p>
<p><b>PERFIL 2:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la pertinencia del diagnóstico, objetivos generales y específicos, estrategias, líneas de acción, productos, metas, indicadores, criterios de focalización y priorización territorial, enfoques transversales y líneas de tiempo del Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria frente a lo estipulado al Acuerdo Final y el Plan Marco de Implementación.</li> <li>2. Especificar como este Plan se articula entre sí, con los programas e instrumentos de planificación, ejecución y seguimiento del Acuerdo Final de Paz (AF), y con los instrumentos de planificación del gobierno en concordancia con lo establecido el AF y el Conpes 3932 de 2018.</li> <li>3. Analizar la distribución de recursos del Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria frente a los productos y metas establecidas en los mismos de conformidad con las necesidades del sector de infraestructura rural y adecuación de tierras.</li> <li>4. Analizar la viabilidad y disponibilidad de las fuentes de financiación dispuestas en el Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria y su coherencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017 del PMI y el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.</li> <li>5. Identificar los avances y obstáculos en la implementación del Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria a la fecha, especificando cuellos de botella y posibles riesgos de incumplimiento.</li> <li>6. Respecto del Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Analizar la pertinencia del diagnóstico frente a las necesidades del sector rural.</li> <li>b. Evaluar la coherencia entre el diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción, productos y metas propuestas de este Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, frente al logro de los objetivos de la RRI y las estrategias y productos del Plan Marco de Implementación en estas temáticas.</li> <li>c. Evaluar la pertinencia del cronograma de implementación del Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y</li> </ol> </li> </ol>

	<p>Comunitaria, en relación con las metas, productos e indicadores y líneas de tiempo estipuladas en el Acuerdo Final de Paz (AF), y el Plan Marco de Implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>d. Identificar y conceptuar si el plan presenta un enfoque territorial para su implementación y el cumplimiento de los objetivos de la RRI.</li> <li>e. Verificar si el Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria es armónico con otros instrumentos de planeación sectoriales, intersectoriales, y con los instrumentos de planificación y programas del Acuerdo Final de Paz (AF), tales como las iniciativas de los PATR, PISDA del Programa PNIS, programa de Reincorporación Social y Económica, Planes Integrales de Reparación Integral Colectiva-PIRC, así como la existencia de mecanismos que permitan su articulación.</li> <li>f. Evaluar las fuentes de financiamiento previstas para la implementación del Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, en términos de disponibilidad y capacidad de apalancamiento.</li> <li>g. Identificar y especificar los recursos asignados para la implementación del Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, de conformidad con los costos y necesidades establecidas en el mismo.</li> <li>h. Verificar y conceptuar sobre la existencia de mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados para la implementación del Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.</li> <li>i. Identificar los avances en la implementación y si éstos han sido acordes con los productos y cronogramas propuestos.</li> <li>j. Identificar los riesgos asociados a la implementación de este Plan y la existencia de estrategias de mitigación previstas por el Gobierno Nacional.</li> </ul>
--	---

## PRODUCTOS ENTREGABLES

PRODUCTOS ENTREGABLES	
PERFIL 1:	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Los diferentes documentos producto de la recolección de información</li> <li>2. Los diferentes informes de seguimiento de las políticas públicas, de víctimas y de posconflicto</li> <li>3. Informe de actividades y resultados obtenidos</li> </ul>

<b>PERFIL 2:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de trabajo que incluya metodología, requerimientos de fuentes de información, cronograma ajustado a las actividades y entrega de productos, según objeto y plazo contractual.</li> <li>2. Análisis de la pertinencia de la formulación del Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria y de su nivel de articulación entre ellos, así como con los instrumentos de planificación del AF e instrumentos de planificación sectoriales del país.</li> <li>3. Documento con la identificación y análisis de los costos del Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, las fuentes de financiación frente a objetivos, productos y metas previstos en los mismos y frente a lo trazado en el Acuerdo Final de Paz (AF), y el PMI, así como la relación de los avances en el cumplimiento de las metas, ejecución de recursos y obstáculos en la implementación del plan, identificando riesgos de incumplimiento.</li> <li>4. Informe Final consolidado de todos los productos y resultados anteriores.</li> </ol>

**PRESUPUESTO ESTIMADO:**

**PERFIL 1: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$59.500.000,00)**

**PERFIL 2: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000,00)**

**PLAZO:**

**PERFIL 1:** El tiempo de ejecución del contrato es de siete (7) meses, que no exceda el 28 de noviembre de 2022

**PERFIL 2:** El tiempo de ejecución del contrato es de Tres (3) meses, que no exceda el 28 de noviembre de 2022

**2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

1. Se recibirán las hojas de vida en el link habilitado en la página web y señalado en el presente pliego, debe diligenciar la información y adjuntar **EN UN SOLO ARCHIVO LA HOJA DE VIDA, LOS SOPORTES DE LA MISMA**, que permita acreditar el perfil requerido y los anexos 1 Y 2 del presente pliego. (EL NO ENVIO DEL ANEXO 2 DILIGENCIADO ANTE NOTARIO ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA HOJA DE VIDA).
2. Una vez efectuada la revisión de las hojas de vida, se procederá a seleccionar a aquellas personas que cumplan con el perfil para efectos de la entrevista.
3. Las entrevistas y/o examen se realizarán por medio de la plataforma virtual teams o través de la plataforma que se determine por la OEI, para lo cual, la OEI

enviará el mismo día de la entrevista y/o examen el Link de acceso al correo reportado por el participante.

4. Una vez realizadas las entrevistas, la selección se desarrollará con base en los siguientes factores:

Factor	Total Puntaje
Hoja de Vida cumpliendo el perfil	70%
Entrevista y/o examen	30%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### 3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de la Convocatoria	8 de abril de 2022	<a href="https://oei.int/oficinas/colombia/empleos">https://oei.int/oficinas/colombia/empleos</a>
Recepción de hojas de vida	Hasta el 20 de abril de 2022 hasta las 5:00 pm <b>en punto</b>	<a href="https://forms.gle/YxxGeXBaCTC18ypj9">https://forms.gle/YxxGeXBaCTC18ypj9</a>
Preselección de hojas de vida para entrevistas	21 y 22 de 2022	Oficina Regional OEI
Entrevistas y/o examen	25 de abril de 2022	Plataforma dispuesta por la OEI
Publicación del banco de hojas de vida	27 de abril de 2022	<a href="https://oei.int/oficinas/colombia/empleos">https://oei.int/oficinas/colombia/empleos</a>
Suscripción del contrato	Dentro de los 10 días hábiles siguientes	

### 4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida serán recibidas en un solo archivo en el link habilitado y publicado junto con sus respectivos soportes y anexos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en el cronograma.

Dentro de los soportes, se deberán presentar certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes a los estudios realizados.

Los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente, se deberá adjuntar la tarjeta de matrícula profesional, en los casos en los que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar.

Las certificaciones y/o constancias expedidas por la autoridad, funcionario o empleado competente, de las respectivas instituciones oficiales o privadas, deberán relacionar la siguiente información: Nombre orazón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio, relación de las funciones desempeñadas o las obligaciones en los casos de los contratos de prestación de servicios profesionales.

**Nota 1:** No se recibirán hojas de vida fuera de la fecha y hora señalada. Así mismo, las

*hojas de vida que no tengan los soportes para verificar perfil, experiencia y anexo 1 y anexo 2 de situaciones exclusión diligenciado y notariado no serán tenidas en cuenta.*

**LAS HOJAS DE VIDA SOLO SE RECIBIRAN EN EL LINK**

**<https://forms.gle/YxxGeXBaCTC18ypj9>**

**Las hojas de vida enviadas a otros medios no serán tenidas en cuenta.**

**5. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN**

Los participantes personas naturales deberán acreditar que NO se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

a. si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;

b. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago<sup>1</sup> de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

c. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;

ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;

iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;

iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;

v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

---

**1 En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.**

d. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

i) fraude;

ii) corrupción;

iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;

iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;

v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;

vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

e. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

f. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

***Lo anterior podrá ser acreditado por el proponente mediante declaración jurada ante notario, para lo cual deberá ser diligenciado el ANEXO 2 del presente pliego.***

## 6. PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el

tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**ORIGINAL FIRMADO**

**CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO**  
Director OEI en Colombia.

## ANEXO 1

### FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Bogotá D.C.,

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI**

Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía No. - \_\_\_\_\_, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, presenté mi hoja de vida y sus anexos, la cual constituye la propuesta solicitada por la OEI para contratar el perfil \_\_\_\_\_. Con el envío de mi hoja de vida, estoy aceptando la totalidad de condiciones señaladas en el pliego (objeto, obligaciones, productos, honorarios, tiempo de ejecución, manejo de datos personales y demás mencionados) y en el caso de que cumpla con lo requerido y sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI a mí, me comprometo a afirmar este dentro del término establecido.

Declaramos, así mismo:

- 1) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 2) Que conozco las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto su contenido.
- 3) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los pliegos, así como las modificaciones expedidas por la OEI (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 4) Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 5) El envío de mi hoja de vida no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 6) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 7) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.

8) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente convocatoria, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.

9) Que con la presentación de la propuesta entiendo y acepto que la presente convocatoria y el contrato que se celebre se rige SOLO por los procedimientos de la OEI.

10) Que en caso de ser seleccionado, si en cumplimiento de mis obligaciones y objeto contractual accedo a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), tendré la condición de encargado de tratamiento, obligándome a firmar para este caso el anexo I de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos, anexo que hará parte integral del contrato de prestación de servicios a celebrar.

11) Que, en caso de no firmar del Anexo I de responsable de manejo de datos requerido por la OEI, implicará mi desistimiento al proceso de selección.

Atentamente,

Nombre proponente

Firma: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

## ANEXO 2

(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(solo para las personas naturales) en representación propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT:  («la persona»)

#### I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

	SÍ	NO
<b>1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:</b>		
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago <sup>3</sup> de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<p>c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:</p>	
--	--

<sup>8</sup> En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

<p>i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquier de los actos siguientes:</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>i) fraude;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>ii) corrupción;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**II** – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DECONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA

2. El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**III** – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u><b>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</b></u>	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--------------------------	--------------------------

#### PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

#### IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

*El participante podrá ser excluido del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.*

Nombre y apellidos

Fecha

Firma